



36871

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "DISPOSITIVO DE CIERRE AJUSTABLE", a favor de la razón social SOCIEDAD ANÓNIMA SANPERE, domiciliada en BARCELONA, calle Lauria, nº 33.

. = .

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de cierre ajustable y es aplicable para inmovilizar un elemento laminar tal como una correa o similar con respecto al extremo de otro elemento laminar similar, unido al dispositivo, o bien con otra parte cualquiera de un conjunto de sujeción a la que dicho dispositivo esté articulado, de manera que esta inmovilización pueda ser llevada a cabo en cualquier punto de la longitud del elemento laminar que se inmoviliza, y de manera que cuanto mayor sea la tracción entre las dos partes conectadas, mayor sea la presión de agarre del dispositivo sobre el elemento laminar cita-

5.

10.



do primeramente.

- La invención se refiere a tales dispositivos, de la clase que comprenden un marco dispuesto para permitir el paso del elemento laminar que se desea inmovilizar y un elemento móvil en el interior de este marco, sobre el que se aplica, rodeándolo, dicho elemento laminar, de manera que la tracción ejercida sobre éste acerca al elemento móvil y el bucle del elemento laminar que lo rodea contra uno de los lados del citado marco, aplicándolo contra él con tanta más fuerza cuanto mayor sea la referida tracción.
- 5.
10. La invención se caracteriza porque dicho elemento móvil interior está montado en disposición deslizando en guías situadas a uno de los lados del plano que comprende el marco del dispositivo, estando éste, eventualmente, dotado de un cuerpo exterior giratorio sobre el que se acopla el referido bucle de elemento laminar, de manera que el cuerpo giratorio rueda sobre el elemento laminar cuando este es desplazado para ajustar el cierre, facilitando la maniobra.
- 15.

- Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en los cuales se ha representado unos casos de realización que se citan a título de ejemplo no restrictivos de la amplitud de la invención, con referencia a la siguiente descripción.
- 20.

En los dibujos:

- La figura es una vista en perspectiva de un dispositivo de cierre de acuerdo con el modelo, en un caso de realización.
- 25.

- En la figura, el dispositivo está formado por un marco 10 que tiene una abertura sensiblemente rectangular 11, dotada de bordes opuestos 12 normales al sentido de cierre del dispositivo y bordes 13 adyacentes a los anteriores, paralelos a dicho sentido. Los bordes 12 tienen una longitud substancialmente igual a la
- 30.

36871



anchura del elemento laminar que entre en consideración, por ejemplo, una correa no representada. Los bordes 13 son mas cortos que los anteriores, para permitir el movimiento del elemento móvil 14 estrictamente la distancia necesaria para llevar a cabo el cierre.

5.

Uno de los extremos del dispositivo tiene una abertura 15 para su fijación al punto que convenga. El elemento laminar se acopla al dispositivo en la abertura 11, en cooperación con el elemento móvil, según es sobradamente conocido, de manera que se estima supérflua toda descripción detallada en este sentido.

10.

El marco 10 presenta, en una de sus caras y adyacentes a los bordes 13, unos bloques 16 en los que se han practicado sendas ranuras enfrentadas 17 en las que juega el extremo correspondiente del elemento móvil interior 14 rebajados en forma prismática de modo que se pueda girar.

15.

Si se desea, estos extremos pueden afectar la forma cilíndrica, de manera que el elemento 14 pueda girar, proporcionando el mismo efecto.

20.

En todo caso, la superficie del casquillo 14 puede estar provista de moleteados u otros artificios susceptibles de aumentar la fricción entre élla y el elemento laminar que entre en consideración.

25.

La terminación del dispositivo ilustrado no es restrictiva de la aplicación del invento, pudiendo organizarse con la disposición más adecuada a cada caso particular de aplicación, de acuerdo con la naturaleza y estructura de los elementos o medios a los cuales el dispositivo deba ser conectado.

30.

La invención, en su esencialidad, puede ser realizada en cualquier forma y tamaño y en cualquier variante que difiera en detalle de las indicadas a título de ejemplo para la descripción, y a

36871



las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues ser construido con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del capítulo de las reivindicaciones.

. = .

N O T A

5. Descrito el invento, lo cual se declara no practicado ni divulgado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
1. Dispositivo de cierre ajustable caracterizado porque consiste en una pieza metálica, provista de elementos para su fijación a uno de los elementos laminares y una abertura que presenta un borde transversal a la dirección de desplazamiento del otro elemento laminar a unir, presentando dicha pieza dos partes salientes de una de sus caras y situadas a ambos lados de dicho borde, en las cuales se ha previsto ranuras enfrentadas que reciben los extremos de un pasador de cierre para guiarlo en disposición
10. 15. 20. 2. Dispositivo según la reivindicación 1 caracterizado porque los extremos del pasador presentan dispositivos que impiden su giro en las colisas.
3. Dispositivo de cierre ajustable.
- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 4 de marzo de 1953.

SOCIEDAD ANÓNIMA SANPERE.

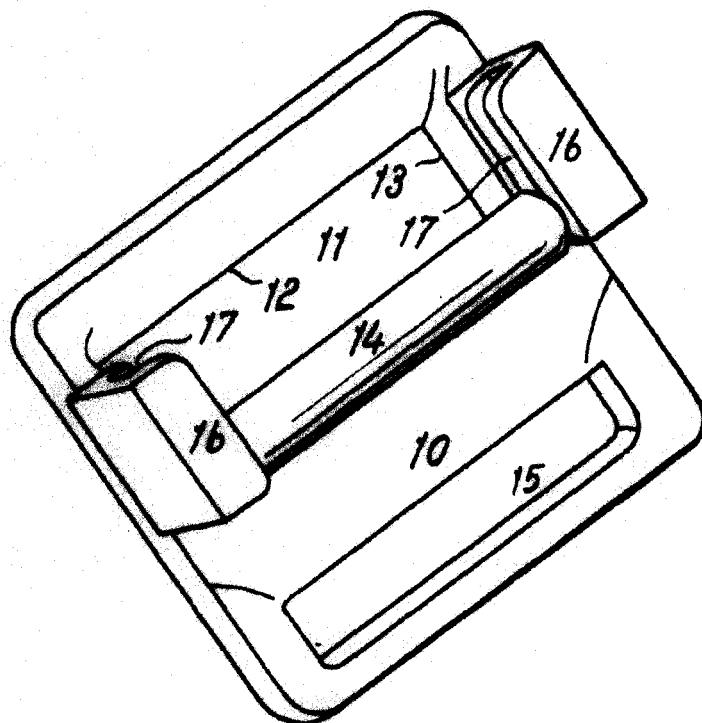
P.º. JAIME ISERN

P.º.

R/s Sociedad Anónima Sanpere

Hoja única

36871



Madrid, 4 MAR 1953
Jaime Isern

P.P.
[Handwritten signature]